

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

FECHA DE APERTURA: 03/04/2024.

FECHA DE CIERRE: 09/04/2024 hasta el medio día 12 mediodía.

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: cuarenta y cinco (45) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN: Los elementos contratados Serán entregados en el almacén sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada barrio Niño Jesús loma Cabí, tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó, Chocó.

El horario de recepción en el Almacén:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: jaiber.becerra@aguasdelatrato.com máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- Contacto: Jaiber Becerra 3126762328
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.

- Formulario de la oferta.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo a la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Certificado Cumplimiento de Estándares Mínimos en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Persona jurídica).
- Certificado de afiliación al sistema de riesgos laborales (Proponente persona natural).
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página:
- Allegar fichas especificaciones técnicas.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- Certificado expedido por la Procuraduría.
- Certificado expedido por Contraloría.
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **Cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \underline{Vo} \times 100$$

$$V_{(i)}$$
Donde:
Po_i = Puntaje de la oferta analizada.

V_i= Valor cotizado de la oferta analizada.

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cant	Unidad de medida	Unidad de empaque
1	AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML: solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, libre de CFC, envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	100	UND	líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad de 400 CC/UND
2	DETERGENTE X 5000 GRS: con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad, con efecto limpiador de mínimo 9%, el envase del producto deberá estar	50	UND	polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de 5.000 gr / UND

	correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso			
3	BLANQUEADOR X 3800 CC. CORRIENTE: solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	50	UND	líquido, en recipiente plástico con capacidad de 3.800 ml/ und
4	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR 250 ML: rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia, doble hoja.	30	ROLLO	UND
5	TRAPERO: elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 140 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca	20	UND	UND
6	AZÚCAR: blanca empaque elaborado en materiales atóxicos debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	200	LIBRA	LIBRA
7	CAFE TRADICIONAL INSTANTANEO GRANULADO X 170: café soluble tradicional instantáneo de fácil preparación, granulado.	50	FRASCO	envase de vidrio trasparente con tapa plástica y membrana de aluminio* 170 gr/ und
8	PANELA EN CUBO INSTANTANEA: panela instantánea en cubos natural, mínimo 3 sabores.	50	CAJA	caja mínimo 25 cubos
9	SERVILLETAS DECORADAS 2 EN 1 X 200 25*25: servilleta cuadrada mediana, abullonada, grabado que proporcione absorberencia y suavidad. su tamaño provee una cobertura adecuada de la mano. tamaño 25*25 cm	20	PAQUETE	Paquete x 200 und
10	AMBIENTADOR EN VARITAS: ambientador varitas en aceite perfumado, x 80 ml	100	UND	UND
11	LIMPIADOR PARA PISOS LIQUIDO ANTIBACTERIAL *2000: limpiador multiusos antibacterial, para limpieza de toda superficie, lavable con agua, elimina suciedad, grasa ligera, disponible mínimo en 2 fragancias, presentación 200cc	100	UND	UND
12	VASO DESECHABLE DE CARTON FUNDAS DE PAPEL EMPAQUES ECOLOGICOS: 9 onzas, uso para café, biodegradables	150	PAQUETE	PAQUETE
13	CREMA PARA CAFE INSTANTANEO X 36 SOBRES: crema instantánea no láctea, x 4 gr	15	CAJA	CAJA
14	LECHE EN POLVO X 25 SOBRECITOS: en empaque individual x 25 unidades, 26 gramos	50	TIRAS	tira * 25 und
15	ESCOBA: cerdas suaves elaboradas con pet calibre entre 0,3 y 0,4 mm. área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto material de base en plástico con acople tipo rosca	10	UND	UND
16	JABON AZUL LIQUIDO X 1.000 ML: jabón líquido antibacterial 6 x 1000 ml	60	UND	UND
17	ÁCCIDO MURIATICO X 500 ML: limpiador para baños, cocina, servicios sanitarios, azulejos, tinas y lavatorios, de manchas de oxido, manchas del agua o sarro x 500 ml	30	UND	UND
18	CUCHARA DE MADERA X 100 UNIDADES: desechable, 100% biodegradable	10	PAQUETE	paquete * 100 und
19	LIMPIAVIDRIOS 500 ML: líquido de color azul tornasol leve, remueve grasa, polvo y suciedad adherida, asegurando la transparencia en los vidrios y cristales, sin la formación de	10	UND	UND

	vetas ni manchas por residuos de detergentes y sin rayar o dañar la pintura, dejando la superficie limpia y brillante. posee una acción de secado instantáneo. atomizador x 500 ml			
20	MEZCLADORES DE MADERA X 500: mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - longitud mínima de 11 cm	10	PAQUET E	paquete de mínimo 500
21	PANELA TRADICIONAL X 4 UNIDADES: panela natural pastilla x 450 gr. producto 100% extraído de la caña de azúcar, sin preservantes ni conservantes.	50	PAQUET E	paquete x 4 unidades
22	JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR 1.000 ML: con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 - disponible en mínimo (2) dos fragancias - x 1000 ml	30	UND	UND
23	ALCOHOL 70 °: Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	60	PIMPINA S	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 20 litros (pimpinas)
24	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO X 3: Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	20	PAQUET ES	Unidad con peso mínimo de 45 g
25	JUEGOS DE CUBIERTOS: - Elaborados en acero inoxidable - Incluye cuchillo (longitud mínima de 20 cm), tenedor (longitud mínima de 17 cm), cuchara (longitud mínima de 17 cm), cuchara pequeña para postre (longitud mínima de 12 cm) y tenedor pequeño (longitud mínima de 12 cm).	3	PAQUET E	Juego de 6 puestos

Observación: se requiere que se especifique el porcentaje del IVA de cada producto, cuando aplique y se anexas las especificaciones técnicas correspondientes, de todos y cada uno de los elementos descritos arriba.

NOTAS:

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com indicando, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto. Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido por la ley.
2. Cumplir con el contrato, ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales, de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de ofertas, las especificaciones técnicas, sus adendas, y la propuesta presentada; documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
3. Contar con la logística e infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado del objeto contractual de manera oportuna y con calidad.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato, sobre aspectos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
5. Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
6. Los gastos que se generen con ocasión del suministro y cumplir a cabalidad el objeto del contrato, deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.
7. Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido.
8. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

10. Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte a la seguridad social y parafiscales.

11. El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en la solicitud de ofertas y documentos que se deriven del contrato.

12. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Allegar **HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD** o fichas técnicas actualizadas para aquellos elementos que dentro de su composición contengan sustancias químicas, de acuerdo a los criterios establecidos por EL SGA (sistemas globalmente armonizados), para efecto de calidad y cumplimiento con la normatividad legal vigente en materia de manejo seguro de las sustancias químicas.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.